

ENMIENDA N° 1

San Salvador, 26 de noviembre de 2019

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 2.18 de la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de comparación de precios del proceso No: PRIDESII-93-CP-S-MINSAL denominado “SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE CELDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD” que se ha realizado enmienda al documento de comparación de precios como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ENMIENDA
1	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.</p> <p>El Contratista proporcionará a los establecimientos de salud las bolsas rojas de acuerdo con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de color rojo de tamaño (19"x25") de polietileno de baja intensidad para el manejo de Desechos Bioinfecciosos. 	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.</p> <p>El Contratista proporcionará a los establecimientos de salud las bolsas rojas de acuerdo con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de color rojo de tamaño (19"x25") de polietileno de baja intensidad para el manejo de Desechos Bioinfecciosos. La cantidad a entregar será de 2,500 unidades por cada Establecimiento de Salud.

Esta enmienda formará parte integral del documento de comparación de precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. ANA ORELLANA BENDEK
MINISTRA DE SALUD

